GAZETA DE BUENOS-AYRES



DEL SABADO 6 DE ABRIL DE 1816.

BUENOS-AYRES 4 DE ABRIL.

En el número anterior se anunció que debería reunirse el pueblo de Buenos Ayres para sancionar la reforma del estatuto provisorio en este dia; pero las consideraciones que ha hecho al Sr. Director el Excmo. Cabildo de esta capital para persuadir la necesidad de suspender la reunion, han obrado tan poderosamente en el ánimo de S. E. que el dia de ayer por la tarde mandó publicar el siguiente ——

BANDO.

EL DIRECTOR INTERINO DEL ESTADO.

Por quánto para prevenir la agitacion de los espíritus, y otros males, me ha pedido el Excmo. Ayuntamiento de esta capital por medio de una diputacion que despachó á este propósito, y últimamente por oficio, que se suspenda la reunion del pueblo que á conseqüencia de la sesion del 13 de febrero estaba convocada para el dia de mañana 4 del corriente. Por tanto y pareciendome de mucha gravedad y peso las razones en que el dicho Excmo. Ayuntamiento ha fundado su solicitud, he venido en determinar que se suspenda la referida reunion que debia tenerse el dia de mañana en la iglesia de San Ignacio, y que mediante la necesidad de sancionar el estatuto reformado, debiendo estar ya reunido el Congreso Nacional, por la plenitud de representacion que contiene de parte de las provincias es la única autoridad competente para decidir sobre el vigor de una constitucion que está calculada para regir todo el estado, se remita al mismo Soberano Cuerpo para que pueda recaer sobre él su determinacion. Publíquese asi por bando para que llegue á noticia de todos, y fixense las copias de estilo en los parages acostumbrados. —— Dado en Buenos Ayres á 3 de abril de 1816.— *Ignacio Alvarez.*

PROVINCIAS INTERIORES.

Oficio del Sr Brigadier General D. José Rondeau al Excmo. Sr. Director del Estado,

EXCMO SEÑOR. ——El teniente coronel de exército D. Vicente Camargo me anuncia desde su quartel de la Laguna el 17 del presente, no solo de haberse replegado á Santiago 200 hombres que entraron á San Lucas, sin duda por las ventajas de nuestras armas sobre Iquisa y rio de San Juan, sino que refiriendose á noticia de algunos naturales que han llegado hasta allí, y à una carta original del punto de Jolencia que me remite y de que incluyo copia, me dá por muy probable la entrada del comandante D. Manuel Asencio Padilla á la ciudad de Chuquisaca. Yo espero con ansia la confirmacion de este importante suceso, y los por menores que hayan acompañado á aquella para manifestarlos à V. E., si viendome por ahora de bastante satisfaccion aun quando no se compruebe, los esfuerzos generosos que hacen nuestros cuerpos avanzados en toda la linea de operaciones, desde Santa Cruz y la costa hasta este quartel general. ——Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Guacalera &c.—Es copia.—*Beruti.*

OTRO.

EXCMO SEÑOR.—Con fecha 24 del presente, me avisa el teniente coronel D. Francisco Uriondo desde su campamento del Potrero que una partida de su dependencia, al cargo del capitan D. Juan Antonio Roxas avanzó sobre el pueblo de Moxo donde tenia su quartel el comandante de una enemiga, muy superior en número D. Luis Farfan, tomandole 20 prisioneros, 24 fusiles, 2 pares de pistolas, 4 sables, 50 animales, 30 monturas, matandóles 14, y haciendo huir á los demas. Tengo el honor de manifestarlo á V. E. para su satisfaccion y supremo conocimiento.——Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Guacalera febrero 27 de 1816.=Excmo. Sr.=*José Rondeau.*=Excmo. Sr. Director interino del Estado.=Es copia.—*Beruti.*

PROVINCIA DE CUYO.

En comunicacion de 14 del presente dice el gobernador intendente de Cuyo por el ministerio de la guerra al Excmo. Director del Estado lo que sigue.——El teniente de granaderos á caballo D. José Aldado comandante del destacamento de Uspallata con fecha 11 del corriente me dá el parte siguiente.—Ayer 10 del presente al amanecer pasé la cordillera sin que hubiese un impedimento, llegué hasta el Juncalillo donde sorprehendí la guardia que se hallaba allí tomandoles un sargento, un cabo, 4 soldados veteranos, y 11 milicianos, con un practico del desrrumba del Portillito, sin que se tirase un tiro. Mañana se los remitiré á V. S. igualmente que el parte circunstanciado.——Tengo el honor de transcribirlo à V. S. para que lo eleve á la consideracion de S. E. &c.—Es copia.—*Beruti.*

Decreto del departamento de la guerra.

BUEÑOS-AYRES ABRIL 2 DE 1816.—Para evitar qualesquiera interpretacion que pudiera darse acerca de la persona del coronel mayor D. Juan José Viamont xefe de las fuerzas de observacion en Santa-Fe, con motivo del nombramiento que à consequencia de los peligros que rodean á las tropas de su mando, se hizo en la del brigadier D. Manuel Belgrano para general en xefe de todas las reunidas fuera de esta capital en el territorio de la provincia; he venido en declarar que los esfuerzos y constancia á toda prueba practicados por el citado coronel mayor Viamont merecen el mas alto aprecio en la consideracion de este gobierno, no menos que la bravura energía y firmeza con que se han conducido los xefes, oficiales y tropa que estan baxo sus ordenes; comuniquese en la orden del exercito del estado de esta capital, en la del de operaciones, y publiquese en gazeta ministerial para la inteligencia del publico, archivandose el original en mi secretaría de la guerra.—*Alvarez.*=*Antonio Beruti.*

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Sr. Director ha mandado publicar los siguientes oficios; los dos primeros del señor brigadier gral. D. Jose Rondeau, y el tercero del gobernador del Tucuman.

EXCMO. SEÑOR—En los momentos de la accion llegó á mis manos la representacion de los capitulares de la Plata, demostrandome en el atropellamiento de sus derechos por el señor brigadier D. Martin Rodriguez la ofensa atroz que se habia hecho à los pueblos de todas las provincias de la union. Las circunstancias eran delicadas y espinosas y no podia sin un esclarecimiento muy judicial proceder á un castigo espectable, quando recaia el delito en un reo de tanto rango; y eran los acusadores de una jurisdiccion tan privilegiada. Deseaba un momento de reposo para satisfacer la ofensa, ó tener que castigar la calumnia, de un modo que respondiese á la naturaleza de la materia, en que se envolvia nada menos que la opinion del primero de los magistrados de la patria; pero verificada nuestra derrota, y esparcidos por diferentes puntos los agentes de aquella reclamacion, he calculado sería ligereza muy escandalosa, decretar una pena, sin seguir las formalidades de juicio. El ha marchado á presentarse á V. E., y podrà en su tribunal supremo, responder sobre este negocio. No obstante como me hallé con la orden de V. E, del 18 del pasado, para publicar el hecho, y la comunicacion sobre su acerbidad, y disgusto que le ha ocasionado, sería muy conveniente despues de aquella exposicion me avisase V. E. si debia executarlo, para cumplirlo puntualmente.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en Guacalera enero 31 de 1816.=Excmo. Sr.=*Jose Rondeau.*=Excmo. Sr. Director del Estado.

EXCMO. SEÑOR.—Desde que se me pidió por V. E la carta original del 22 de Agosto, que me escribió desde el Janeyro D. Nicolas Herrera, cuya copia habia llegado á sus manos, no he cesado un momento de exâminar donde exîstiese, pues podia peligrar mi opinion en solo la duda que formase el último americano, y el mundo entero, sobre mi protesta solemne de no haberla tenido. La indicacion muy ligera que se hizo en uno de los periodicos en esta materia, á pesar de mi reclamacion, abria un campo á conjeturas po-

co favorables, y hubo quien creyendo sinceramente, atribuyó á la amistad hácia al autor, que no negaré jamas, el silencio que habia guardado sobre su contenido. Yo habria desesperado de aquella empresa delicada, sino supiese hoy, por el respetable conducto del señor coronel mayor D. Domingo French, que ha visto aquella en manos del gobernador intendente del Tucuman, asegurandole vino baxo la cubierta del administrador de correos D. Diego Huidobro. Esta casualidad feliz me depara la ocasion deseada de instar á V. E. envie la orden á dicho gobernador reclamandola á todo trance, mientras yo por mi parte le escribo como corresponde, por su misterioso silencio, y exâmino el modo como llegó á sus manos. Con esto habré satisfecho hasta el último recelo de mis compatriotas; habré cerrado un camino que suele correrse mucho en las revoluciones; y V. E. tendrá la bondad de hacer publicar este incidente que influye extraordinariamente sobre mi sosiego.

Dios guarde á V. E muchos años. Quartel general en Guacacari febrero 2 de 1816.— Excmo Sr.— *José Rondeau* — Excmo Sr. Director interino del Estado.

EXCMO. SEÑOR — La carta de D. Nicolas Herrera que pide V. E. à este gobierno en oficio de 26 de febrero, es la adjunta copia que incluyo dirigida desde esa capital á D. Simon Huidobro, y no à su hermano D. Diego administrador de correos de esta capital. El dicho D Simon me la manifestó luego de recibida, y yo en el mismo momento la pasé al coronel D. Domingo French hallandose en ésta; quien la dexó en mi secretaría donde ha permanecido sin efecto como un papeluco que la cobardia de venir sordidamente envelado, no ha podido ni debido ofender el mérito del general D. José Rondeau. Este sin duda por informes supone que fue remitido el anonimo en derechura á su persona, lo que no ha sucedido; ni procedido mas circunstancia que la que indico à V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tucuman y marzo 13 de 1816.——Excmo. Sr.— *Bernabé Araoz.* — Excmo. Supremo Director Provisorio del Estado.

Nota del mismo departamento.

Siendo demasiado molesto al Dr. D. Miguel Ogorman por sus achaques habituales exercer las funciones de protomedico, y teniendo el gobierno consideracion á sus distinguidos servicios y decidido amor á la causa del pais, ha venido en jubilarle con las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba por dicho empleo de protomedico; nombrando en su lugar al Licenciado D. Justo Garcia y Valdés con la asignacion de medio sueldo durante los dias del mencionado Dr. Ogorman.

EL DIRECTOR INTERINO DEL ESTADO.——

Desde que por el voto general de mis conciudadanos fui encargado del mando interino del Estado, ninguna otra cosa ocupó mi primera atencion, que el arbitrar medios con que restablecer el crédito del Estado, promover con toda la actividad posible el comercio de esta plaza y demas del interior, y amortizar las ingentes cantidades, con que encontré adeudado el erario de la nacion. Aunque al efecto hé tomado quantas medidas he creido oportunas, nada ha sido bastante á ver realizados mis proyectos, quando nuevas ocurrencias me han obligado á contraer otros adeudos, sin cuyo auxilio habrian quedado paralizadas varias providencias, en que se interesaban la seguridad y tranquilidad del Estado. Partiendo de estos principios he resuelto que los emprestitos exîgidos por el ex-Director D. Carlos Alvear en abril del año pasado y el pedido por mi en junio del mismo, sean satisfechos por derechos propios que crearen y adeudaren de la fecha de este decreto en adelante los prestamistas en esta forma: con la mitad del adeudado, que se contraiga, los pagarés del prestamo de junio ultimo, y con una quarta parte los de abril anterior; debiendo para ello presentarse con dichos pagarés los interesados por mi secretaría de Estado en el departamento de hacienda, luego que se hubiesen adeudado en la aduana, para que inmediatamente se expidan las órdenes convenientes al giro de letras, y de este modo queden los interesados pagados, en el acto que reciben sus letras, de aquella parte que se les designa para la satisfaccion de los expresados empréstitos, reservandome el arbitrar, luego que se vea el efecto de esta, otros modos de chancelar los créditos de 100 ps. para abaxo á cuyos dueños les sea imposible crear adeudos en la aduana para su extincion. Con esta medida juzgo que en breve habré conseguido los loables fines que me hé propuesto, y que el crédito de la nacion recuperará la confianza que hasta aquí no ha sido posible afianzar por las ocasiones que las urgencias del Estado han precisado á exîgir nuevos emprestitos. Y para que llegue á noticia de todos publiquese en gazeta, comunicandose antes al administrador de aduana.—Fortaleza de Buenos-Ayres abril 1º de 1816—*Ignacio Alvarez.*—*Manuel Obligado,* Secretario.

Nota.—El Excmo. Sr. Supremo Director del Estado se ha servido con fecha 10 de marzo anterior aprobar la propuesta hecha por D. Eusebio Angel Barcala recaudador del ramo de gremios y alcabalas de esta ciudad, de quatro dependientes para el mejor desempeño de su comision y una ordenanza de à caballo. Con arreglo al citado supremo decreto ha nombrado el expresado comisionado en la clase de auxîliares á D. José Rabadau á D. José Manuel Sanchez à D. Juan Sanchez á D. Leon Cordoba y Zeballos, y en clase de ordenanza á D. Martin Recuerdo.

MORNING CRONICLE.

Londres diciembre 22 de 1815.—— De Cartagena han llegado 41 pasageros en la fragata nombrada Popa. Por este medio sabemos que el sitio de Cartagena se ha levantado enteramente, y que los buques salen y entran libremente sin ser molestados.

Por el buque llamado Miega sabemos que parte de la expedicion de Murillo había llegado à Sta. Marta retirandose de Cartagena y en tal estado que no hay apariencias de que vuelva muy pronto á sitiar la plaza. El hecho es segun parece que la principal esperanza de Murillo sobre sus triunfos dependia de la traycion de Castillo, y ahora que este ha sido descubierto y puesto en prision, debe tener poca esperanza de reducir á Cartagena, estando su exército en tan deplorable condicion, mientras sus opositores ganan nuevo brio, y consiguen viveres frescos y abundantes suplementos despues de levantado el sitio.

Por un pasagero que llegó el martes de Curazao en el Fortunatus hemos recibido un detall circunstanciado de la situacion actual de Venezuela que ciertamente en nada es favorable á la causa del bordador de la Virgen María (así llama un papel de Londres á Fernando 7º)

Maturin, la Guayra, y todas las llanuras de Cumaná, y Barcelona estan en entera posesion de los independientes, y se presume con muy buen fudamento que la isla de Margarita ha disuelto tambien su violenta conexîon.

Al oeste de Venezuela el general Urdaneta à la cabeza de un exército de Nueva-Granada se ha posesionado de las provincias de Mérida, Truxillo, y Barinas, despues de la carrera mas brillante que terminó en una accion decisiva tenida en las Piedras, en cuya batalla murió el general español Calgrida. Un espìritu de descontento prevalece en Coro, Maracaybo, y aun en el rio de la Hache.

Un buque americano con 1300 barriles de harina salió de Curazao nueve dias hace para Cartagena.

Añadense á esto las nuevas recibidas de Nueva Orleans por la Diana, referentes á la expedicion del patriota general Alvarez de Toledo que estaba en las cercanias de Vera Cruz con 200 americanos y 600 fusiles, con municiones de guerra avaluadas en 2000 pesos.

Al fin sabemos del general Anaya en México, Este bravo mexicano cuya *Sang-Froid* y corage se hicieron igualmente remarcables durante la invasion, despues de haber experimentado alguna contrariedad, se desembarcó al fin en el suelo mexicano donde fue recibido con aclamaciones del pueblo, y sus calumniadores arrestados por orden del gobierno. El supremo congreso de la república le ha confiado una importante mision, y muy pronto se dexará ver en el norte.

Los españoles desembarcaron ultimamente en Mexico 2500 hombres de la famosa expedicion á la América Española. El gobierno de Fernando piensa emplear este refuerzo en abrir la comunicacion entre Tampico y otros puntos. El general insurgente los sacó al interior y mató 600 en una accion: una columna de 200 hombres con sus armas se pasó al estandarte de los independientes, el resto se volvio á Xalapa casi aniquilado.

El general Anaya nos ha enviado una copia de la constitucion mexicana, de que daremos un analisis en los numeros sucesivos.

El Dr. Robinson que acompañó al general Anaya á Mexico, y se dirigia con él á asistir al congreso mexicano, escribe en 10 de julio de Qhuatusco (cinco ó seis leguas de la ciudad de Mexico) lo siguiente: "acabo justamente „de recibir las agradables nuevas de que los „patriotas han batido completamente una di„vision de los realistas en la provincia de „la Puebla."

AVISO.

En una tienda frente del quartel que era de patricios se venden á precios cómodos, dos obras en castellano muy dignas de la atencion del pueblo en la crisis presente. Son *una historia concisa de los Estados Unidos de America desde sus principios hasta el año 1807*, que incluye la era importante de la revolucion de esos paises, y *la Independencia de la Costa firme justificada 30 años ha.*" Escrito por Tomas Payne, en donde van insertos varios de los mejores papeles de aquel célebre autor: se venderán tambien en la imprenta de Niños Expósitos.

Imprenta de Niños Expósitos.